

EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA HA RECIBIDO UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LAS ESCUELAS INFANTILES, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS MEDIANTE ORDEN 618/2025 DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS A FOMENTAR LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA, SUFRAGANDO PARTE DE LOS GASTOS CORRIENTES A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE TITULARIDAD MUNICIPAL QUE IMPARTEN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EN EL PERIODO 2024/2025, EN CUANTÍA DE 1.165.208,53 EUROS (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS).